

33

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Y SEGURIDAD PÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
 Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Oficina de Partes

10 MAR. 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

Nº Int.: 4966809

DECRETO EXENTO -Nº

616

28 DIC 2015

SANTIAGO, 10 MAR 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Flor Mayela DIAZ ALVAREZ, RUN: 14.664.735-9, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en OSORNO.
2. Don Ricardo SUA RODRIGUEZ, RUN: 22.275.242-6, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en COYHAIQUE.
3. Doña Diana Ximena MUÑOZ URRESTE, RUN: 22.897.563-K, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en LINARES.
4. Doña Lina Marcela MONCADA HENAO, RUN: 22.612.182-K, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en TRAIGUEN.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
 MINISTRO DEL INTERIOR
 Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/FTV/LFCM
 [2524] 13/05/2015

DISTRIBUCIÓN:
 Polin Ext.
 Polin Int.
 S.R.C.e I.
 M.RR.EE.
 Depto. Extranjería y M.
 Of. Partes Minint.
 Sección Carta Nacionalización
 Archivo

7279783